

Resolución Ministerial

Lima, **22 MAR. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 007-2008-MIMDES se aprobó el "Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018", asimismo se dispuso la constitución de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo de las acciones señaladas en dicho Plan, entre cuyos miembros se encuentra un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0610-2015/RE, de 9 de julio de 2015, se designó al Subdirector de Política Social, de la Dirección para Asuntos sociales, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales y a la abogada Jaqueline Yamilet Amanqui Villa, de la Dirección para Asuntos Sociales, de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y Globales, como representante titular y representante alterna respectivamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la citada Comisión Multisectorial Permanente;

Que, el artículo 2º de la Resolución Ministerial N.º 1071-2015/RE, de 13 de noviembre de 2015, dispuso la creación, entre otras áreas funcionales de este Ministerio, la Subdirección de Asuntos Sociales 1 y la Subdirección de Asuntos Sociales 2, para la Dirección para Asuntos Sociales, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales; siendo función de la primera de ellas, el tratamiento de los asuntos vinculados con el respeto, la difusión y la protección de los derechos de los grupos vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad, en la política exterior en el ámbito multilateral y global;

Que, asimismo el artículo 3º de la referida Resolución Ministerial, derogó entre otras a la Resolución Ministerial N.º 209/RE de 14 de marzo de 2011, que entre otras dispuso la conformación de la Subdirección de Política Social;

Que, en dicho contexto, resulta necesario actualizar y formalizar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 705 del Despacho Viceministerial, de 2 de marzo de 2017; y el Memorándum (DGM) N.º DGM0157/2017, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 2 de marzo de 2017;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N.º 007-2008-MIMDES;

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

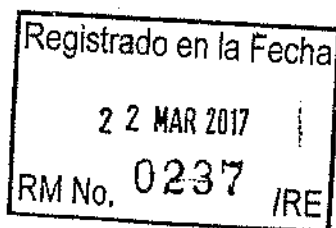
Artículo 1.- Dar por terminada la designación del Subdirector de Política Social, de la Dirección para Asuntos Sociales, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, a partir de la fecha.

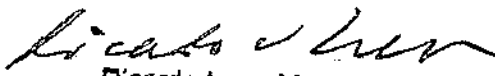
Artículo 2.- Designar al Subdirector de Asuntos Sociales 1, de la Dirección para Asuntos Sociales, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, a partir de la fecha.

Artículo 3.- Ratificar la designación de la abogada Jacqueline Yamilet Amanqui Villa como representante alterna del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, de acuerdo con el artículo 3° de la Resolución Ministerial N.° 0610-2015/RE.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente resolución al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, que ejercen la Presidencia y Secretaría Técnica respectivamente, de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores